



**ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO**

**MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO**

**CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO**

**NOTA - ANUNCIO**

Por resolución de esta Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 18 de octubre de 2011, se otorga a Ayuntamiento de Ágreda la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas derivadas de un sondeo ubicado en el paraje Cerradas, polígono 29, parcela 315, en la localidad de Fuentes de Ágreda, Ágreda (Soria), en la margen derecha del río Val, perteneciente a la cuenca del río Queiles (90126) por su margen derecha, fuera de zona de policía de cauces, con un volumen máximo anual de 90 m<sup>3</sup> y un caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo de 0,017 l/s (agosto), con destino al abastecimiento de la población de 2 habitantes en el barrio Fuentes de Ágreda, en el mismo término municipal mencionado y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 18 de octubre de 2011.– El Comisario de aguas, P.D. El Comisario adjunto, Antonio Coch Flotats. 3097

BOPSO 138 02122011